



Resolución Directoral

Iquitos, 04 de enero del 2026

Visto el Memorando Nº 148-2026-GRL-DRS-HICGG/07.2.7.05.02/01, mediante el cual se autoriza la emisión de la Resolución Directoral que modifica el Plan Operativo Institucional POI Modificado V.02, periodo 2025, del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García";

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo Nº1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se crea el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector y orientador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN;

Que, el numeral 13.3 del artículo 13º del Decreto Legislativo Nº1440 Sistema Nacional de Presupuesto Público, entre otros, señala que el presupuesto del sector público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente y se articula con los instrumentos del SINAPLAN;

Que, de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº 033-2017-CEPLAN/PCD, modificada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº062-2017-CEPLAN/PCD y la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo Nº0005-2024-CEPLAN/PCD, el Plan Operativo Institucional (POI) establece las actividades operativas e inversiones priorizadas vinculadas al cumplimiento de los Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales aprobadas en el PEI del Pliego, su ejecución permite producir bienes o servicios y realizar inversiones, en cada periodo anual;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 527-2024-GRL-GR, de fecha 27 de diciembre del 2024, se aprueba y promulga el PIA - Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos correspondiente al año fiscal 2025, del pliego 453 - Gobierno Regional del Departamento de Loreto, por toda fuente de financiamiento;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº110-2025-GRL-GR, de fecha 04 de febrero del 2025, se aprueba el POI – Plan Operativo Institucional del Pliego 453 - Gobierno Regional de Loreto, consistente al presupuesto Institucional Apertura para el año fiscal 2025;


Que, mediante Resolución Directoral Nº358-2025-GRL-GRS-L-HICGG/07.11.05.02.01, de fecha 11 de setiembre del 2025, se aprueba la modificatoria del Plan Operativo Institucional Versión 1, de la Unidad Ejecutora 402- Hospital Iquitos "César Garayar García";

Que, mediante el Informe Nº 001-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.2/01.03.04, la Unidad de Proyectos de Inversión de la Oficina de Planeamiento Estratégico, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnicos administrativos a nivel institucional, así como alcanzar los objetivos y metas programadas en el Hospital Iquitos "César Garayar García", propone y sustenta la Modificación del Plan Operativo Institucional – POI periodo 2025, V.02, de acuerdo al marco normativo vigente;




Resolución Directoral


Iquitos, 04 de enero del 2026



Que, mediante Ordenanza Regional Nº 008-2016-GRL-CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, indica que la Oficina de Planeamiento Estratégico es la unidad orgánica encargada del planeamiento estratégico equitativo, proceso presupuestario, costos y diseño organizacional. Por lo que corresponde, aprobar el Plan Operativo Institucional Anual 2025, Modificado versión 2 de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Iquitos "César Garayar García"; mediante acto resolutivo;




Que, con el visto bueno de la Dirección Adjunta, Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento Estratégico, Unidad de Organización y Unidad de Asesoría Legal del Hospital Iquitos "César Garayar García"; y




En uso de las atribuciones conferidas a la Dirección Ejecutiva del Hospital Iquitos "César Garayar García", mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 068-2025-GRL-GR, de fecha 07 de enero del 2025.

SE RESUELVE:



ARTICULO 1º.- APROBAR, el Plan Operativo Institucional – POI, periodo 2025, modificado versión 2 de la Unidad Ejecutora 402: Hospital Iquitos "César Garayar García", documento que, consta de (40) folios incluidos sus anexos, que, como anexo adjunto forma parte de la presente resolución.



ARTICULO 2º.- DISPONER, que la Unidad de Estadística e Informática realice la publicación de la presente Resolución en la página web de la entidad, conforme a las normas de transparencia y acceso a la información pública.

Regístrese y Comuníquese;



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

M.C. CARLOS ALBERTO CORAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.P. N° 030460



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD - LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

MEMORANDO N° 148-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01

PARA : **CPC. GABRIELA PEREZ PADILLA**
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico

ASUNTO : **Proyección de Resolución**

REF. : Informe N° 001-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.03.04

FECHA : Iquitos, 04 de enero del 2026.

En atención al documento de la referencia, sírvase proyectar la Resolución Directoral mediante el cual se autoriza aprobar el **Plan Operativo Institucional – POI, periodo 2025, Modificado version 2, de la Unidad Ejecutora 402- Hospital Iquitos “César Garayar García”**, como instrumento de gestión, mediante el cual se establecen, objetivos, metas físicas y financieras que se espera alcanzar.

Atentamente:



M.C. CARLOS A. BERTIO CAYRAL GONZALES
Director Ejecutivo (e)
C.M.F. N° 037498

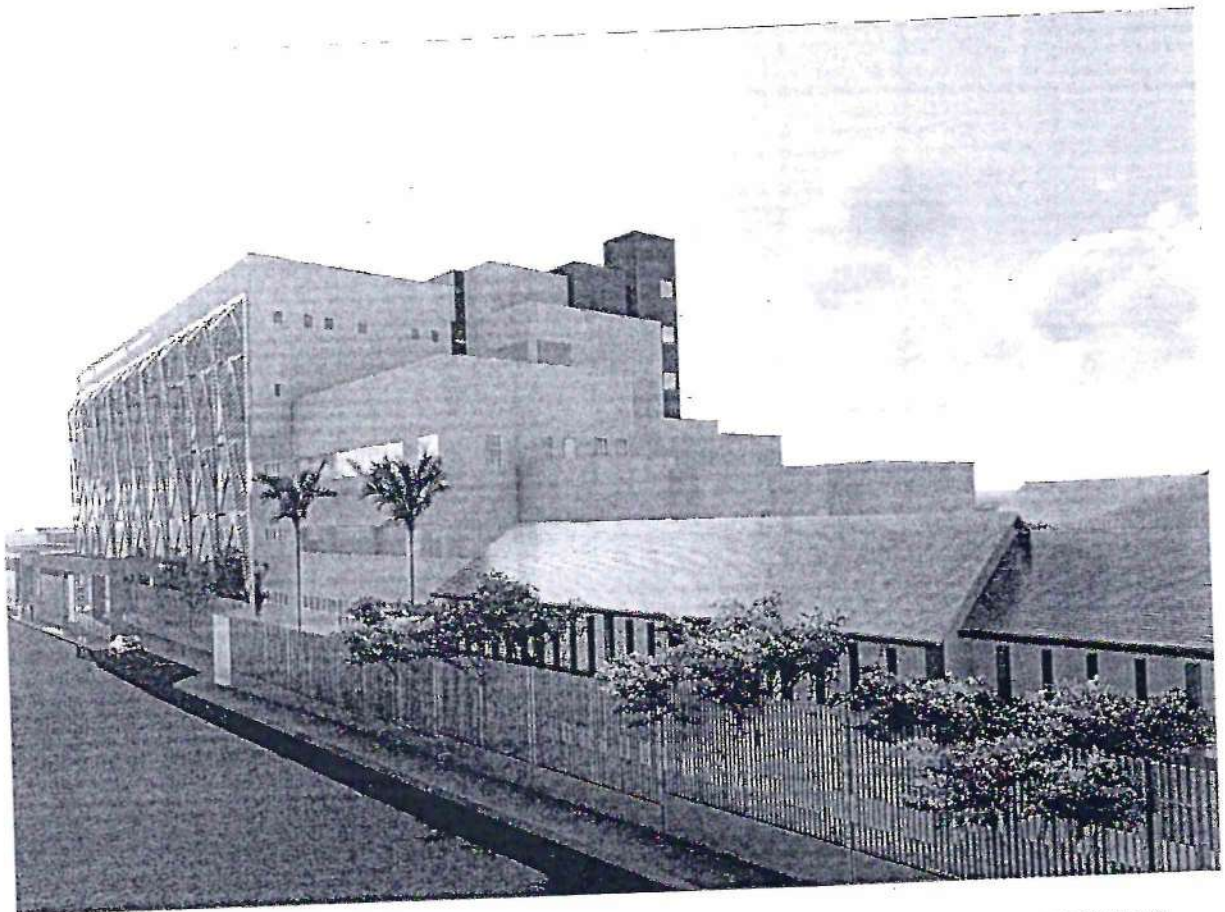
C.C

-Planeamiento
-Archivo

CACG/NBERCLDRICPP/IGM/DCC/wam



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
UNIDAD EJECUTORA: 402- 0872



"CAMINO A LA EXCELENCIA"

**MODIFICACIÓN DEL PLAN OPERATIVO
INSTITUCIONAL V.02 – POI - CEPLAN**

2025



EQUIPO TÉCNICO DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

- CPC. Gabriela Padilla Pérez
Jefe de la Oficina de Planeamiento Estratégico
- Lic. Educ. Walter Cristian Pacheco Murrieta
Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico y Gestión Institucional
- CPC. Gianina Jimenez Montalvo
Jefe de la Unidad de Organización
- Lic. Adm. Walter Andrade Mozombite
Jefe del Area de Racionalización
- CPC. Lady Kelly Dias Rojas
Jefe de la Unidad de Presupuesto
- CPC. Rosario Rengifo Guerrero
Jefe de la Unidad de Proyectos de Inversión
- Sra. Nazaria Pezo Tanchiva
Secretaria



CONTENIDO

Presentación	4
I. Resumen ejecutivo del diagnóstico Situacional	5
II. Política Institucional	6
III. Misión Institucional	6
3.1 Misión Institucional del Gobierno Regional de Loreto	6
3.2 Misión y Visión del Hospital Iquitos "César Garayar García".....	6
3.3 Objetivos y Acciones Estratégicas	7
3.4 Modificaciones de las Acciones Operativas en la etapa de Ejecución del POI	11
3.5 Plan Operativo Modificado por centro de costos	12
IV. Organización Funcional	
4.1 Organigrama	14
4.2 Programación de Actividades	16
4.3 Diseño Organizacional	20
4.4 Programación Física y Financiera de las Actividades Operativas – Reporte del POI Obtenidos del Aplicativo CEPLAN V.01.	23
➤ Anexo	
- Anexo B-5 Plan Operativo Institucional física y financiera (seguimiento) 16 Hojas	24



Presentación

El Plan Operativo Institucional (POI) 2025, modificado de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", tiene como sustento la Guía para el Planeamiento Institucional elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico y aprobado mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°0055-2024/CEPLAN/PCD. En la cual contiene la reprogramación de metas físicas y presupuestales de las actividades operativas por Centro de Costo y Categoría Presupuestal.

Por ello, a efecto de contribuir con el fortalecimiento del sistema de planeamiento y en el marco de la implementación del planeamiento estratégico para la mejora continua. La evaluación del Plan Operativo Institucional 2025, permite verificar el logro de las metas, a través de la recolección, análisis y consolidación de los indicadores de las acciones estratégicas, además de dar una apreciación sistemática y objetiva de la política institucional, respecto al diseño, implementación y resultados, generando evidencias necesarias que contribuyan a la mejora continua de la entidad.

Desde este punto de vista se plantean acciones que nos permitan llegar a indicadores óptimos, para poder cumplir con las metas programadas en las diferentes actividades, de acuerdo a las políticas implementadas por el Sector Salud priorizando las acciones orientadas a la Promoción de la Salud y prevención de riesgos y daños en la salud de la población.

En lo referente a la implementación de las Acciones Estratégicas Institucional del plan Estratégico Institucional - PEI articulado al Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora 402-0872 Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", cuenta con 236 Acciones Operativas.



I. RESÚMEN EJECUTIVO DEL DIAGNOSTICO SITUACIONAL

El presente Plan Operativo Institucional de la Unidad Ejecutora 402 Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", refleja la programación física y financiera del conjunto de actividades alineadas para alcanzar el logro de Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI) a través de las Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales se encuentran establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) 2025 aprobado mediante Resolución Directoral N° 0130-2025-GRL-GERESA-HICGG/30.17.01, de fecha 21 de marzo 2025, garantizando los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad.

La misma forma con Resolución Ejecutiva Regional N°527-2024-GRL-GR, de fecha 27 de diciembre de 2024; que fue aprobada el Plan Institucional de Apertura (PIA) Anual 2025 del Pliego 453; Gobierno Regional Loreto, consistente al Presupuesto Institucional de Apertura para el Año Fiscal 2025.

La Unidad Ejecutora 402-0872 Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" desarrolla sus actividades y cuenta con TRES (03) Categorías Presupuestales y Nueve (09) programas presupuestales:

- 9001 Acciones Centrales
- 9002 Asignaciones Presupuestales que No Resulten en Productos

- Programas Presupuestales:
 - 0002 Salud materno Neonatal
 - 0016 TBC-VIH/SIDA
 - 0017 Enfermedades Metaxénicas y Zoonosis
 - 0018 Enfermedades no Transmisibles
 - 0024 prevención y Control de cáncer
 - 0068 Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
 - 0104 Reducción de la Mortalidad por emergencias y Urgencias médicas.
 - 0131 Control y prevención en salud mental.
 - 1001 Productos específicos para desarrollo infantil temprano

Estos documentos constituyen el marco para el desarrollo del presente Plan Operativo Institucional (POI) Anual Modificado V.02-2025 del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García"



II. POLÍTICA INSTITUCIONAL

El Hospital Iquitos "César Garayar García", desarrollará sus esfuerzos a fin de brindar una atención de calidad, asegurando la atención y el acceso a la población en situaciones de vulnerabilidad, tanto en la ciudad y zonas rurales, garantizando el fiel cumplimiento de las políticas institucionales.

Las Políticas Institucionales son las siguientes:

- Mejorar el acceso a los servicios de Salud para la población.
- Modernizar la Gestión Pública
- Mejorar la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la desnutrición crónica infantil.
- Contribuir a la reducción de la violencia familiar.
- Reducir la mortalidad infantil
- Reducir la mortalidad materna
- Reducir personas afectadas por enfermedades metaxénicas
- Reducir personas infectadas con VIH/SIDA.
- Fortalecer el desarrollo y bienestar del recurso humano.

III. MISIÓN INSTITUCIONAL

3.1 Misión Institucional del Gobierno Regional de Loreto

Gobernar en democracia para alcanzar el desarrollo integral de la Región en concordancia con los lineamientos de políticas nacionales, sectoriales y regionales, ejecutando y promoviendo con las demás instituciones públicas y con la inversión privada programas, proyectos y acciones encaminadas a generar riqueza y mejorar los niveles de vida de la población.

3.2 Misión y Visión del Hospital Iquitos "César Garayar García"

Misión

"Somos un Hospital Nivel II-2, líder en la Región Loreto que brindamos atención recuperativa y de rehabilitación a la persona, promoveremos estilos de vida saludables, realizando docencia universitaria.

Trabajamos con nuevos paradigmas de desarrollo, con infraestructura moderna, equipos de alta tecnología y personal especializado que brinda atención con calidad y calidez, contribuyendo a mejorar el nivel de salud y desarrollo de la población."

Visión

"Ser un Hospital líder, líder en la atención de salud, con infraestructura moderna, tecnología de punta, recursos humanos comprometidos, con cultura organizacional de excelencia, calidad y reconocidos por la comunidad"

3.3 Objetivos y Acciones Estratégicas del Gobierno Regional de Loreto

De acuerdo al Plan de Estratégico Institucional PEI -2024-2030, en concordancia con la Resolución Ejecutiva Regional N°344-2024-GRL-GR, establecen las prioridades, así como los objetivos estratégicos y las acciones estratégicas para el desarrollo de la institución.

3.3.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

El Hospital Iquitos "César Garayar García" ha priorizado (4) cuatro Objetivos Estratégicos Institucionales que buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad y calidez que son los siguientes:

1. Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.
2. Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.
3. Modernizar la gestión institucional.
4. Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento.

3.3.2 Acciones Estratégicas

Para lograr los objetivos del PEI se han priorizado acciones estratégicas que han de orientar las actividades operativas del Hospital Iquitos "César Garayar García" cada acción estratégica requiere de la participación coordinada de los centros de costos a fin de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales de manera eficiente y eficaz.

Se presentan las acciones estratégicas que son quince (15) por cada objetivo institucional PEI – GOREL 2024-2030.

Dentro de los Objetivos Estratégicos Institucional se cuenta con los siguientes:

3.3.1.1 OEI.03 Mejorar las condiciones de los servicios de salud para la población.

El OEI.03 considera la implementación de ocho (8) acciones estratégicas según se muestra a continuación:

- **AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.**

En esta acción estratégica institucional están relacionadas 65 actividades operativas de Prevención y atención del embarazo y maternidad adolescente, obtiene como resultado 99.74% anual. Además, PIM de S/9,283,771.00 se evidencia una ejecución financiera de S/. 9,259,619.51 de presupuesto al año 2025. Estas actividades desarrollan métodos de planificación familiar, mejoramiento del acceso de la población a servicios de consejería en salud sexual y reproductiva, mejoramiento del acceso al sistema de referencia institucional.



- **AEI.03.03 Programa de TBC-VIH/SIDA para las personas afectadas.**
En esta acción estratégica institucional están articuladas 25 actividades operativas relacionadas a atenciones de salud mental, logrando un avance físico 100% anual, PIM S/. 1,258,978.00 y también se evidencia una ejecución financiera de S/. 1,258,976.49 del presupuesto al año 2025.
- **AEI. 03.04 Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas para poblaciones objetivo.**
En esta acción estratégica está orientado al fortalecimiento de capacidades a los profesionales de la salud articulado a 14 actividades operativas, logrando un avance físico de 100% al año 2025, PIM S/. 976,697.00. También se evidencia una ejecución financiera de S/. 976,697.00 del presupuesto al año 2025.
- **AEI. 03.05 Programa de Enfermedades No Transmisibles para la población.**
Esta acción estratégica está orientado al mejoramiento de la infraestructura en las instituciones prestadoras de salud, articulado a 42 actividades operativas logrando un avance físico 100% al año 2025. PIM S/. 682,939.00, también se evidencia una ejecución financiera de S/. 682,937.00 del presupuesto del año 2025.
- **AEI.03.06 Programa de Prevención y Control del Cáncer para niñas y adultos.**
Esta Acción estratégica está orientado al equipamiento adecuado en las Instituciones prestadoras de salud, articulado a 13 actividades operativas logrando un avance físico 74.84% al año 2025, PIM S/. 234,124.00 y también se evidencia una ejecución financiera de S/. 175,192.00 del presupuesto anual.
- **AEI.03.07 Programa de atención de emergencias o urgencia médica para reducción de la mortalidad de las personas.**
En esta acción estratégica institucional está articulada a 10 actividades operativas relacionada a atenciones que corresponde al Programa Presupuestal de atención de emergencias o urgencias médica para la reducción de la mortalidad de las personas, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 100% de avance físico al año 2025, PIM de S/. 5,176,500.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 5,176,500.00 de presupuesto anual.
- **AEI.03.09 Programa de Control y Prevención en Salud Mental para personas afectadas por problemas psicosociales y trastornos mentales.**
En esta acción estratégica institucional está articulada a 25 actividades operativas relacionada a atenciones que corresponde al Programa Presupuestal de control y presupuesto en salud mental para personas afectadas por problemas psicosociales y trastornos mentales, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 100% de avance físico al año 2025, PIM de S/. 402,733.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 402,733.00 de presupuesto anual.



▪ **AEI.03.10 Programa específicos para el desarrollo infantil temprano de niñas y niños.**

En esta acción estratégica institucional está articulada a 24 actividades operativas relacionada a atenciones que corresponde al Programa Presupuestal de para el Desarrollo Infantil Temprano de niñas y niños, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 100.00% de avance físico anual, PIM de S/. 2,482,702.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 2,482,702.00 de presupuesto al año 2025.

3.3.1.2. OEI.07 Mejorar los servicios de conectividad en el departamento.

El OEI.07 considera la implementación de dos (2) acciones estratégicas que es lo siguiente:

▪ **AEI.07.01 Infraestructura de aeródromos operativa en el departamento.**

En esta acción estratégica institucional está articulada a 1 actividades, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 100.00 % de avance físico anual, PIM de S/.1'818,453.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/.1'818,453.00 de presupuesto al año 2025.

▪ **AEI.07.02 Programa de mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones en el departamento.**

En esta acción estratégica institucional está articulada a 1 actividades, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 100.00% de avance físico anual, PIM de S/. 659,435.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 659,410.00 del presupuesto anual 2025.

3.3.1.3. OEI.08. Modernizar la gestión institucional.

El OEI.08 Considera la implementación de dos (2) acciones estratégicas según se muestra a continuación:

▪ **AEI.08.05 Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para la mejora de la gestión institucional.**

En esta acción estratégica institucional está articulada a 5 actividades, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 100% de avance físico anual, PIM de S/. 9,860,471.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 9,860,471.00 del presupuesto periodo 2025.

▪ **AEI.08.06 Sistema de control interno implementados en el Gobierno Regional.**

En esta acción estratégica institucional está articulada a 1 actividad, el comportamiento de la actividad obtiene un resultado 100.00% de avance físico anual, PIM de S/. 99,672.00 así mismo se evidencia una ejecución financiera de S/. 99,672.00 del presupuesto al año 2025.



3.3.3 Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Tabla 3. Avance de ejecución física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución física		
				1° Semestre 2/	2° Semestre 2/	Anual 3/
OEI.03	MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN.	2				
AEI.03.02	Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.	1	64	95 %	94 %	97 %
AEI.03.10	PRODUCTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DE NIÑAS Y NIÑOS.	4	23	88 %	97 %	98 %
AEI.03.05	Programa de Enfermedades No Transmisibles para la población.	5	39	90 %	93 %	100 %
AEI.03.06	Programa de Prevención y Control del Cáncer para niñas y adultos.	6	12	61 %	96 %	79 %
AEI.03.07	Programa de atención de emergencias o urgencia médica para reducción de la mortalidad de las personas.	7	14	95 %	95 %	100 %
AEI.03.04	Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas para poblaciones objetivo.	8	14	100 %	93 %	100 %
AEI.03.09	Programa de Control y Prevención en Salud Mental para personas afectadas por problemas psicosociales y trastornos mentales.	9	24	98 %	86 %	88 %
AEI.03.03	Programa de TBC-VIH/SIDA para las personas afectadas.	10	25	98 %	93 %	100 %
OEI.07	Mejorar los servicios de conectividad en el departamento. Infraestructura de aeródromos operativa en el departamento.	4				
AEI.07.01	Programa de mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones en el departamento.	3	1	100 %	100 %	100 %
AEI.07.02	Programa de mejora de la provisión de los servicios de telecomunicaciones en el departamento.	4	1	100 %	97 %	100 %
OEI.08	Modernizar la gestión institucional.	7				
AEI.08.06	Sistema de control interno implementados en el Gobierno Regional.	2	2	100 %	100 %	100 %
AEI.08.04	Fortalecimiento de capacidades en gestión por resultados en el Gobierno Regional.	4	5	66 %	100 %	80 %
AEI.08.05	Procesos administrativos y operativos simples y eficientes para la mejora de la gestión institucional.	5	5	96 %	100 %	100 %
OEI.09	Mejorar la gestión del riesgo de desastres en el departamento.	10				
AEI.09.02	Capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres en beneficio de la población del departamento.	1	4	100 %	100 %	100 %
AEI.09.01	Programa de formación y conocimiento en gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático para el personal de la entidad.	2	2	100 %	100 %	100 %
TOTAL			236			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En el cuadro nos muestra al finalizar que en el año 2025 se ha cerrado con 236 actividades operativas en las actividades y se ha cumplido con la ejecución de las metas físicas al 100%, excepto en la Actividad Estratégica Institucional (AEI. 03.06) de Programa de Prevención y Control del Cáncer para niñas y adultos con una ejecución de 79.20% debido a que no se contó con el servicio de Gastroenterólogo con respecto a cáncer al estómago y de igual forma con el Cáncer al Pulmón por no contar con especialista en Neumología.



- El AEI 03.09 Programa de Control y Prevención en Salud Mental para personas afectadas por problemas psicosociales y trastornos mentales con una ejecución de meta al 90.90% se solicitó la modificación debido a que el hospital no cuenta con un ambiente adecuado para el internamiento de pacientes con problemas de salud mental como trastornos afectivos, ansiedad y de conducta suicida y con síndrome o trastornos psicóticos en hospitales y trastornos del comportamiento debido, al consumo de alcohol.

3.4. Modificaciones de las Actividades Operativas en la etapa de ejecución del POI

3.4.1 Identificación de los cambios en la estructura del POI, creación e inactivación de AO, así como reprogramación de las metas físicas y financieras de las AO formuladas para la implementación de la AEI.

El Plan Operativo Institucional, es un instrumento de gestión de corto plazo, en el cual se programan actividades operativas e inversiones con metas físicas y financieras a ejecutarse durante un ejercicio fiscal. Cambios en la programación de metas físicas y financieras y/o incorporación de nuevas actividades operativas e inversiones por cambios en el escenario, cumplimiento de dispositivos, normas entre otros que contribuyan a lograr los objetivos planteados en el PEI.

3.4.2 Análisis del Avance de la Ejecución Física del POI Modificado por centro de costos

La modificación de Metas físicas solicitadas por el responsable del cumplimiento de la actividad operativa, es necesaria en razón a la actualización de las definiciones operacionales propias de los programas presupuestales para lograr cumplir los objetivos y acciones estratégicas planteadas en el Plan Estratégico institucional PEI.

En las modificaciones del Plan Operativo Institucional, según centros de costos detallado en la Tabla N° 2, se observa en los diferentes centro de costos de la Unidad Ejecutora 402-0872 Hospital Apoyo Iquitos que, el total de AO Actividades Operativas asciende a 236, vinculados a los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos; enfocados a un resultado por el presupuesto asignado durante el año presupuestal 2025, el POI presenta modificaciones en la parte financiera, incrementándose el Presupuesto Institucional Modificado en S/. 63'717,721.84.



3.5 Plan Operativo Modificado por centro de costos

Tabla 2. Plan Operativo Modificado por centros de costos

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 1/	
		N° AO	Financiamiento
02.01	ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	1	99.672
03.02	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y GESTION HOSPITALARIA	1	1.818.453
04.01	OFICINA DE ADMINISTRACION	2	3.527.925.84
04.03	UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	2	3.980.388
05.02	UNIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	5	8.521.011
06.03	UNIDAD DE SEGUROS	5	2.610.867
08.03	UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL	1	192.574
09.01	UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL	1	187.511
11.02	SERVICIOS DE ENFERMEDADES DE INFECCIOSAS TROPICALES	14	976.697
13.01	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA	50	6.300.426
14.01	DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	23	2.481.033
14.03	SERVICIO DE NEONATOLOGIA Y UCI NEONATAL	5	2.984.345
15	DEPARTAMENTO DE ODONTOESTOMATOLOGIA	17	42.691
16.03	SERVICIOS DE ENFERMERIA SUPERVISORAS	2	5.067.240
17.02	SERVICIO DE EMERGENCIA	10	5.937.464
18.02	SERVICIOS DE QUIROFANOS	1	3.890.797
19.02	SERVICIO DE DISPENSACION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS	3	2.090.694
20	DEPARTAMENTO DE PATOLOGIA CLINICA Y ANATOMIA PATOLOGICA	1	492.399
22.01	DEPARTAMENTO DE APOYO AL TRATAMIENTO	1	7.691.475
22.02	SERVICIO DE NUTRICION Y DIETETICA	1	2.131.734
22.05	SERVICIO DE ESTRATEGIAS SANITARIAS	22	397.235
22.05.03	TBCVIHSIDA	25	1.258.978
22.05.05	ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	22	604.898
22.05.06	PREVENCION Y CONTROL DEL CANCER	12	229.124
22.05.07	REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7	197.090
22.05.09	CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL	2	5.000
	TOTAL	236	63.717.721.84

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

El Plan Operativo Institucional aprobado con Resolución Directoral No. 0130-2025-GRL-GRS-L-HICGG/30.17.01, de fecha 21 de marzo 2025 y su consistencia con el presupuesto institucional de apertura 2025, cuenta con un presupuesto institucional de apertura (PIA) y así mismo por intermedio del presente informe de evaluación se precisa las variaciones y modificaciones que tuvo el POI al finalizar el periodo del año 2025.

El POI al finalizar el año 2025, tuvo un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) la suma de S/ 63'717,721.84 distribuidos en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios la suma de S/ 49'357,114.00 fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados la suma de S/ 1'622,407.12; fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias la suma de S/.4'595,411.84; fuente de financiamiento fondo de compensación regional FONCOR la suma de S/.3'603,735.41.

Tabla 4. Avance de ejecución física del POI Modificado por funciones del Estado

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Ejecución Física		
			1° Semestre 2/	2° Semestre 2/	Anual 3/
20	SALUD	236	92 %	93 %	96 %
	TOTAL	236			

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión vinculadas a la función del Estado.

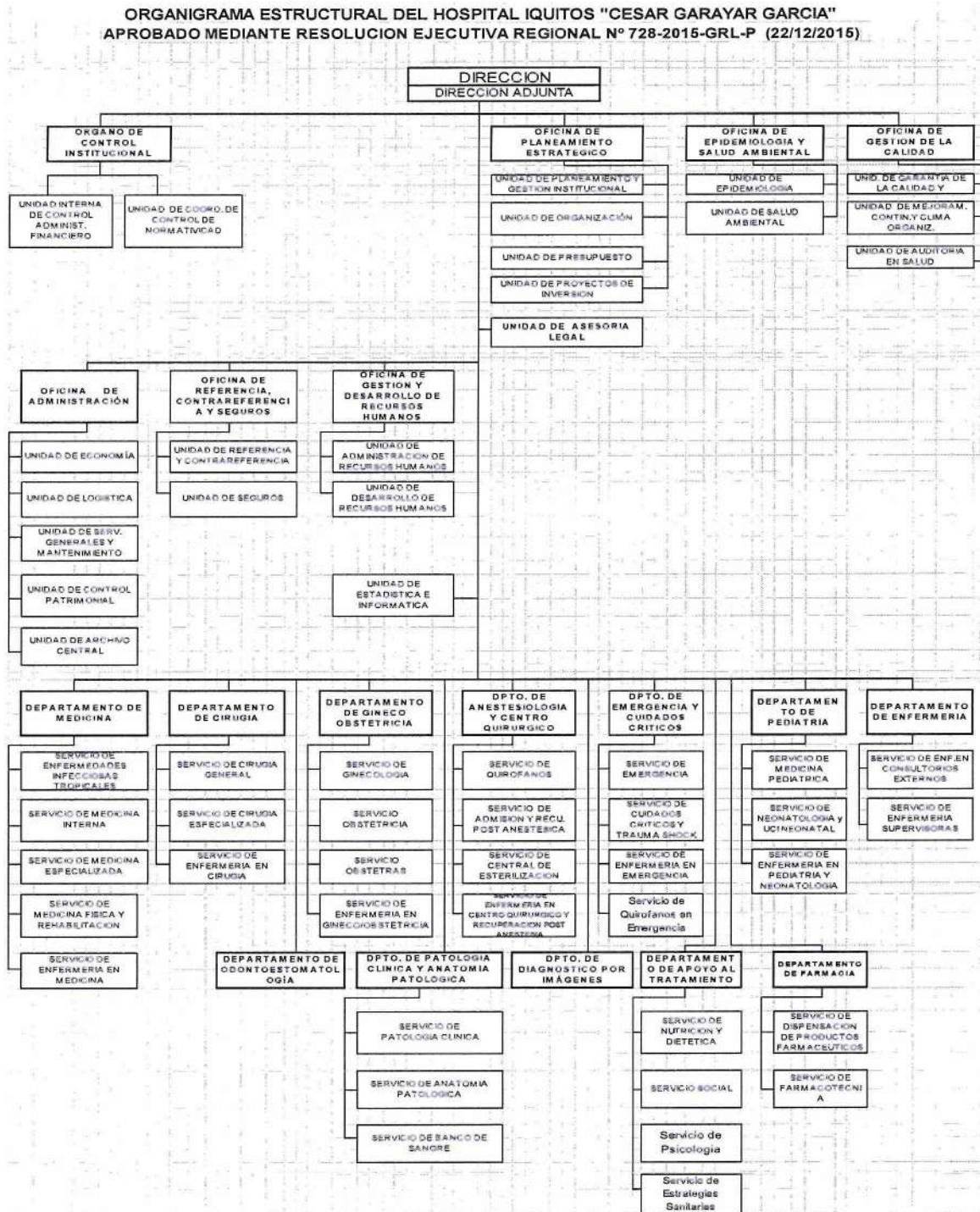
Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En avance de ejecución física del POI modificado por funciones del estado, FUNCION 20 SALUD en la cual se encuentran articuladas 236 actividades operativas, obteniendo como resultado el 96% de ejecución física al periodo del año 2025, de acuerdo a la tabla 4



IV. ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

4.1. ORGANIGRAMA





4.1.1. Objetivos Funcionales

El Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", tiene los siguientes objetivos funcionales:

- a. Lograr la recuperación de la salud y la rehabilitación de las capacidades de los pacientes, en condiciones de oportunidad, equidad, calidad y plena accesibilidad, en Consulta Externa, Hospitalización y Emergencia.
- b. Defender la vida y proteger la salud de la persona desde su concepción hasta su muerte| natural.
- c. Lograr la prevención y disminución de los riesgos y daños a la salud.
- d. Apoyar la formación y especialización de los recursos humanos, asignando el campo clínico y el personal para la docencia e investigación, a cargo de las Universidades e Instituciones educativas, según los convenios respectivos.
- e. Administrar los recursos humanos, materiales económicos y financieros para el logro de la misión y sus objetivos en cumplimiento a las normas vigentes.
- f. Mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar.

4.1.2. Objetivos Estratégicos del Hospital Iquitos "César Garayar García":

Son Objetivos Estratégicos del Hospital Iquitos "Cesar Garayar García", los siguientes:

- a. Conseguir nueva infraestructura hospitalaria con equipos médicos de última generación.
- b. Disminución de la muerte materna en la población de la Región Loreto.
- c. Reducción de la incidencia de Tuberculosis Sensible y Multidrogo-Resistente en la población de Loreto.
- d. Fortalecer la capacidad, el desarrollo y bienestar del Recurso Humano.
- e. Optimizar la gestión de los recursos económicos, materiales y financieros que coadyuden al eficiente desempeño de las funciones en el hospital.

4.1.3 Ámbito de Aplicación

El presente documento de gestión modificado; es de aplicación y alcance para todas las unidades orgánicas y funcionales que conforman el Hospital Iquitos "Cesar Garayar García".



4.2. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

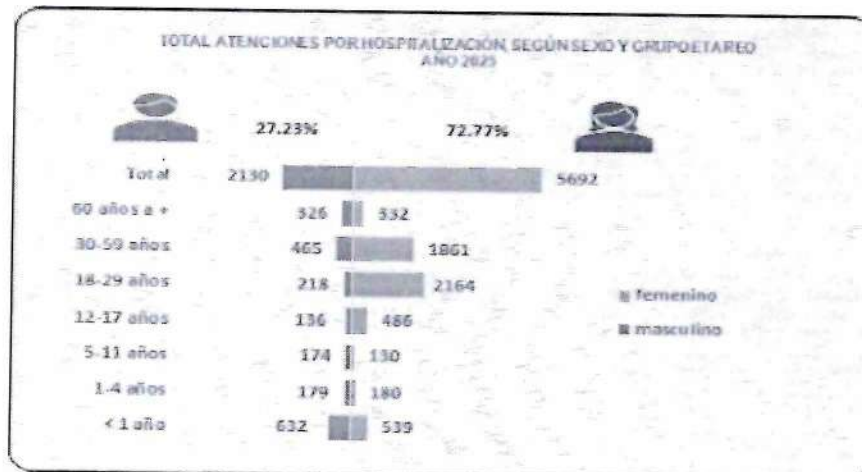
4.2.1 Análisis de la demanda

HAIGG: ATENCIONES POR HOSPITALIZACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPO ETAREO
AÑO 2025

edad	masculino	masculino	femenino
< 1 año	632	632	539
1-4 años	179	179	180
5-11 años	174	174	130
12-17 años	136	136	486
18-29 años	218	218	2164
30-59 años	465	465	1861
60 años a +	326	326	332
Total	2130	2130	5692
poblacion total de atenciones	7822		
porcentaje de atenciones por sexo	27.23%		72.77%

Fuente: Sistema Informático Sis Iquitos – SEM (Egresos y Emergencias)

GRÁFICO 1



Fuente: Sistema Informático Sis Iquitos – SEM (Egresos y Emergencias)



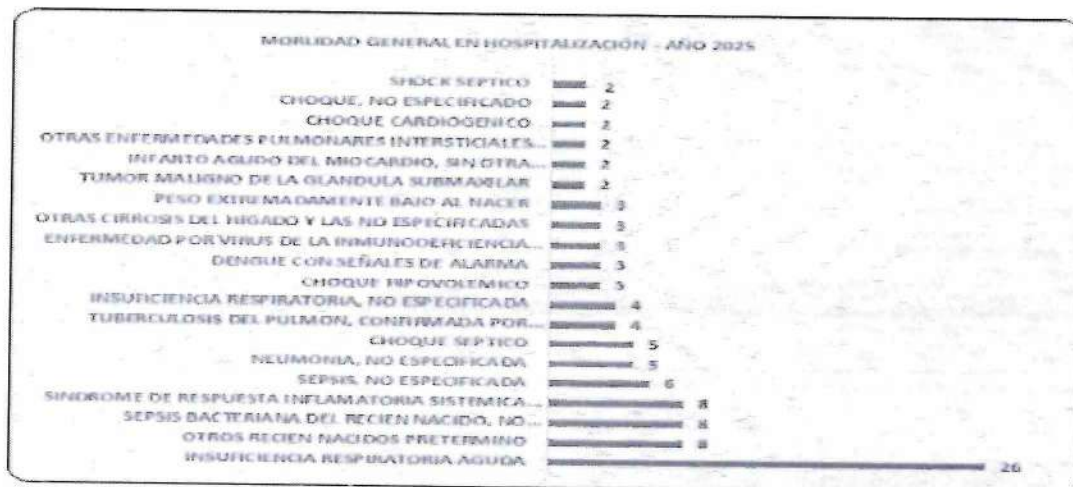
HAICGG: EGRESOS EN HOSPITALIZACIÓN, SEGÚN DEPARTAMENTO HOSPITALARIO

HAIGG: MORTALIDAD GENERAL EN HOSPITALIZACIÓN, AÑO 2025

diag1	diag1_des	Total General	Porcentaje %	Grupo Etario						
				< 1 año	1 a 4 años	5 a 11 años	12 a 17 años	18 a 29 años	30 a 59 años	60 años +
J900	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA AGUDA	26	18.71	1	0	0	0	1	11	13
P075	OTROS RECIEN NACIDOS PRETERMINO	8	5.78	8	0	0	0	0	0	0
P360	SEPSIS BACTERIANA DEL RECIEN NACIDO, NO ESPECIFICADA	8	5.78	8	0	0	0	0	0	0
R601	SINDROME DE RESPUESTA INFLAMATORIA SISTEMICA DE ORIGEN INFECCIOSO, CONFIRMADA ORGANICA	8	5.78	2	0	1	3	0	1	1
J410	SEPSIS, NO ESPECIFICADA	6	4.32	0	0	0	0	0	0	6
J180	NEUMONIA, NO ESPECIFICADA	5	3.60	0	0	0	0	0	0	5
R572	CHOQUE SEPTICO	3	2.16	3	0	0	0	1	1	0
A130	TUBERCULOSIS DEL PULMON, CONFIRMADA POR HALLAZGO MICROSCOPICO DEL BACILO TUBERCULOSO EN ESPUTO, CON O SIN CULTIVO	4	2.88	0	0	0	0	0	1	3
J900	INSUFICIENCIA RESPIRATORIA, NO ESPECIFICADA	4	2.88	1	0	0	0	0	2	1
R571	CHOQUE HIPOVOLEMICO	3	2.16	1	0	0	0	1	1	1
A071	DENGUE CON SEÑALES DE ALARMA	3	2.16	1	0	0	0	0	0	2
B046	ENFERMEDAD POR VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA (VIH), SIN OTRA ESPECIFICACION	3	2.16	0	0	0	0	0	3	0
K440	OTRAS CIRROSIS DEL HIGADO Y LAS NO ESPECIFICADAS	3	2.16	0	0	0	0	0	2	1
P070	PESO EXTREMADAMENTE BAJO AL NACER	3	2.16	3	0	0	0	0	0	0
C080	TUMOR MALIGNO DE LA GLANDULA SUBMANDIBULAR	2	1.44	0	0	0	0	0	0	2
I210	INFARTO AGUDO DEL MIOCARDIO, SIN OTRA ESPECIFICACION	2	1.44	0	0	0	0	0	1	1
J841	OTRAS SIN ENFERMEDADES PULMONARES INTERSTICIALES CON FIBROSIS	2	1.44	0	0	0	0	0	1	1
R570	CHOQUE CARDIOGENICO	2	1.44	1	0	0	0	0	0	1
R570	CHOQUE, NO ESPECIFICADO	2	1.44	1	0	0	0	0	1	0
R572	SHOCK SEPTICO	2	1.44	1	0	0	0	0	1	0
Sub Total		101	72.00	31	1	1	3	3	26	36
Total de Otras Causas		30	21.54	0	0	2	0	1	11	17
Total General		130	100.00	40	2	3	3	4	37	53

Fuente: Sistema Informático Sis Iquitos – SEM (Egresos y Emergencias)

GRÁFICO N°2



Fuente: Sistema Informático Sis Iquitos – SEM (Egresos y Emergencias)



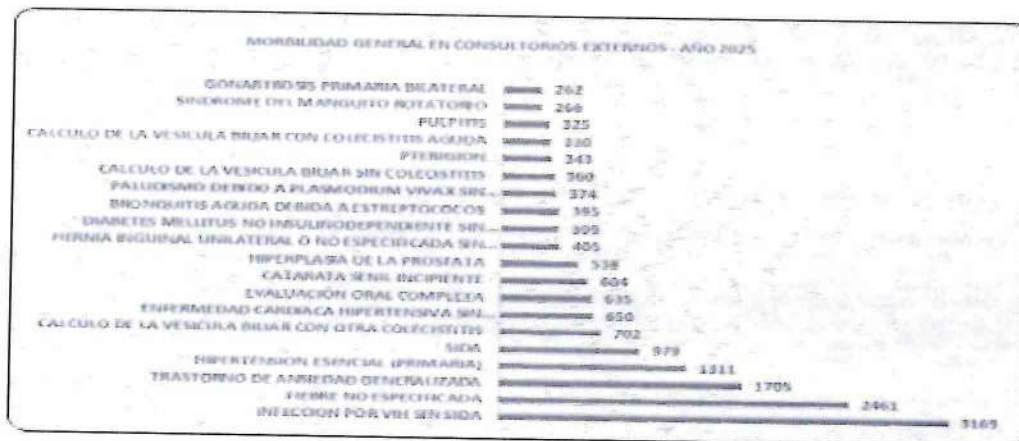
**HICGG: MORBILIDAD GENERAL EN CONSULTORIO EXTERNO Y PROGRAMAS,
SEGÚN SUBCATEGORÍA CIE-10, I – AL AÑO 2025**

**HICGG: MORBILIDAD GENERAL EN CONSULTORIO EXTERNO Y PROGRAMAS,
SEGÚN SUBCATEGORÍA CIE-10, AÑO 2025**

diag1	diag1_desc	Total general	Porcentaje %	Grupo_Etario							
				< 4 años	1-4 años	5- 12 años	12 - 17 años	18 - 29 años	30 a 59 años	60 años a +	
Z22X3	INFECCIÓN POR VIH SIN SIDA	3000	3.30	5	10	40	30	400	2300	314	
R590	FIEBRE NO ESPECIFICADA	2462	2.74	02	240	107	202	096	075	222	
F421	TRASTORNO DE ANSIEDAD GENERALIZADA	1700	1.90	4	00	10	10	300	001	324	
I100	HIPERTENSIÓN ESENCIAL (PRIMARIA)	1303	1.46		2	1	2	10	400	002	
K57X	SIDA	079	0.09								
K601	CÁLCULO DE LA VESÍCULA BILIAR CON OTRA COLELITIASIS	700	0.78								
I130	ENFERMEDAD CARDÍACA HIPERTENSIVA SIN INSUFICIENCIA CARDÍACA (CONGESTIVA)	000	0.00								
D0130	EVALUACIÓN ORAL COMPLETA	000	0.00								
H250	CATARATA SENSIL INCIPIENTE	004	0.00								
N400	HIPERPLASIA DE LA PRÓSTATA	538	0.60								
K600	HERNIA INGUINAL UNILATERAL NO ESPECIFICADA SIN DISTORSIÓN NI OMBILICA	400	0.45								
E120	DIABETES MELLITUS NO INSULINODEPENDIENTE SIN MENCIÓN DE COMPLICACIÓN	300	0.34								
J200	BRONQUITIS AGUDA DEBIDA A ESTREPTOCOCCOS	300	0.34	104	8	100	01	1	3		
R520	FALSIDAD DUEDO A FLU (ADENOVIRUS SIN COMPLICACIONES)	074	0.08	5	17	10	7	100	100	40	
K802	CÁLCULO DE LA VESÍCULA BILIAR SIN COLELITIASIS	300	0.34								
H120	PIRROSI	340	0.38								
K600	CÁLCULO DE LA VESÍCULA BILIAR CON COLELITIASIS AGUDA	330	0.37								
J340	FALSIDAD	300	0.34								
M720	SINDROME DEL MANGUITO ROTATORIO	200	0.22								
M220	DISARTROSIAS PRONASIA BILATERAL	200	0.22								
	Sub Total	10213	10.00	313	730	420	300	1200	7007	4307	
	Total de Otras Causas	73010	81.90	10017	3700	1300	3400	10010	22140	8470	
	Total General	83223	100.00	10330	4430	1720	3700	11210	29147	12777	

Fuente: Sistema Informático His Web.

GRÁFICO N°3



Fuente: Sistema Informático His Web.



4.2.2 Análisis de la Oferta

- El Hospital Iquitos cuenta con una estructura organizacional correspondiente a un Hospital de Segundo Nivel de Atención, categorizado como II-2, perteneciente a la Dirección Regional de Salud Loreto, con dos domicilios de Contingencia:
 - a. Hospital Alterno, en calle Libertad con Grau (Hospital Militar de Santa Rosa), “Personal Asistencial” de la ciudad de Iquitos, Provincia de Maynas en el Departamento de Loreto; y forma parte de la Red Hospitalaria del Ministerio de Salud. Sus actividades están enfocadas en la Atención Integral de Salud con énfasis en la recuperación y rehabilitación de nuestra población.
 - b. Hospital de Contingencia, Av. Abelardo Quiñonez K.m. 1.4 (Explanada del Gorel), “Personal Administrativo, Estrategias Sanitarias”.
- Cuenta con 120 camas presupuestadas, las mismas que están distribuidas en 5 departamentos: Medicina, cirugía, Pediatría, Ginecología y obstetricia.
- El Hospital Iquitos Cuenta con los Servicios de Emergencia y Cuidados Críticos, Medicina, Cirugía, Neonatología, Pediatría, Obstetricia, Ginecología, Patología Clínica y Anatomía Patología, Nutrición, Farmacia.
- El Hospital Iquitos, “César Garayar García”, dentro de sus instalaciones oferta las siguientes Cartera de Servicios, según Resolución Directoral N°018/2024/GRL/GRS/L/LORETO/30.01:

CONSULTA EXTERNA:

- **Especialidades**
 - Medicina General
 - Cardiología
 - Psiquiatría
 - Psicología
 - Cirugía General
 - Traumatología
 - Infectología
 - Pediatría General
 - Neonatología
 - Ginecología
 - Obstetricia
 - Odontología
 - Cardiología
 - Dermatología
 - Oftalmología
 - Urología
 - Reumatología
 - Medicina Física y Rehabilitación
- **EMERGENCIA Y CUIDADOS CRÍTICOS**
 - Unidad de Cuidados Intensivos



- Trauma Shock
- Atención en Emergencias y Urgencias Medicas
- **ESTRATEGIAS SANITARIAS**
 - Productos específicos para Desarrollo Infantil Temprano
 - Salud Materno Neonatal
 - Programa de Salud Mental
 - Reducción de la Mortalidad por Emergencia y Urgencias Médicas
 - TBC, VIH, SIDA
 - Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis
 - Enfermedades no Transmisibles
 - Prevención y Control de Cáncer
 - Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
- **REFERENCIA – SIS**
 - Referencia y Contra referencia
 - Unidad de Seguros y Convenios

4.2 Diseño Organizacional

El Hospital Iquitos "Cesar Garayar García" para cumplir su misión y lograr sus objetivos funcionales tiene la siguiente estructura orgánica:

ORGANO DE DIRECCION

- Dirección Ejecutiva
- Sub Dirección Ejecutiva

ORGANO DE CONTROL

Órgano de Control Institucional

- Unidad Interna de Control Administrativo – Financiero
- Unidad de Coordinación de Control de Normatividad

ORGANOS DE ASESORAMIENTO

Oficina de Planeamiento Estratégico

- Unidad de Planeamiento y Gestión Institucional
- Unidad de Organización
- Unidad de Presupuesto
- Unidad de Proyectos de Inversión

Oficina de Gestión de la Calidad

- Unidad de Garantía de la Calidad y Acreditación Hospitalaria
- Unidad de Mejoramiento Continuo y Clima Organizacional
- Unidad de Auditoria en Salud.



Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

- Unidad de Epidemiología
- Unidad de Salud Ambiental

Unidad de Asesoría Legal

ORGANOS DE APOYO

Oficina de Administración

- Unidad de Economía
- Unidad de Logística
- Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
- Unidad de Control Patrimonial
- Unidad de Archivo Central

Oficina de Gestión de Desarrollo de Recursos Humanos

- Unidad de Administración de Recursos Humanos
- Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos

Oficina de Referencia – Contrarreferencia y Seguros

- Unidad de Referencia y Contrarreferencia
- Unidad de Seguros

Unidad de Estadística e Informática

ORGANOS DE LINEA

Departamento de Medicina

- Servicio de Enfermedades Infecciosas Tropicales
- Servicio de Medicina Interna
- Servicio de Medicina Especializada
- Servicio de Medicina Física y Rehabilitación
- Servicio de Enfermería en Medicina

Departamento de Cirugía

- Servicio de Cirugía General
- Servicio de Cirugía Especializada
- Servicio de Enfermería en Cirugía

Departamento de Gineco-Obstetricia

- Servicio de Ginecología
- Servicio de Obstetricia
- Servicio de Obstetras
- Servicio de Enfermería en Gineco/Obstetricia



Departamento de Pediatría

- Servicio de Medicina Pediátrica
- Servicio de Neonatología y UCI Neonatal
- Servicio de Enfermería en Pediatría y Neonatología

Departamento de Odontoestomatología

Departamento de Enfermería

- Servicio de Enfermería en Consultorios Externos
- Servicio de Enfermería Supervisoras

Departamento de Emergencia y Cuidados Críticos

- Servicio de Emergencia
- Servicio de Cuidados Críticos y Trauma Shock
- Servicio de Enfermería y Cuidados Críticos
- Servicio de Quirófanos en Emergencia

Departamento de Anestesiología y Centro Quirúrgico

- Servicio de Admisión y Recuperación Post Anestésica
- Servicio de Quirófanos
- Servicio de Central de Esterilización
- Servicio de Enfermería en Centro Quirúrgico y Recuperación Post Anestesia.

Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica

- Servicio de Patología Clínica
- Servicio de Anatomía Patológica
- Servicio de Banco de Sangre

Departamento de Diagnóstico por Imágenes

Departamento de Apoyo al Tratamiento

- Servicio de Nutrición y Dietética
- Servicio Social
- Servicio de Psicología
- Servicio de Estrategias Sanitarias

Departamento de Farmacia

- Servicio de Dispensación de Productos Farmacéuticos y Material Médico
- Servicio de Farmacotecnia



4.4 PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS – REPORTE DEL POI, OBTENIDOS DEL APLICATIVO CEPLAN V.01

En el anexo adjunto se presenta la programación de actividades operativas de los programas presupuestales del Hospital Iquitos, modificado con sus respectivas metas físicas y financieras reprogramadas en los formatos denominados Anexo B-5 obtenidos en el aplicativo Ceplan V.01.

Las actividades operativas han sido formuladas por los órganos y unidades orgánicas responsables correspondiente, tomando en cuenta la articulación de las mismas con las acciones estratégicas del PEI 2024 al 2030, el monto establecido en el PIA aprobado, para la unidad Ejecutora 0872 – Hospital Iquitos "César Garayar García".

:



ANEXO B-5: POI MODIFICADO CON PROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL FÍSICA Y FINANCIERA (Seguimiento)
Año : 2025

2024 - 2030

- R - GOBIERNOS REGIONALES
- 99 - GOBIERNOS REGIONALES
- 453 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE LORETO
- 000872 - REGION LORETO-SALUD HOSPITAL DE APOYO IQUITOS

Unidad Ejecutora :
Pilego :
Sector :
Nivel de Gobierno :
Periodo, PEI :
Unidad de Proyectos :



Centro de Costo:	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN	Total Anual
Centro de Costo:	COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN	Total Anual
07.01 - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	AOI00087200169	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	160101 : IQUITOS	060 : INFORME	1 : Muy Alta	Físico 3 Financiero S/ 12,459.00	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
03.02 - UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y GESTION HOSPITALARIA	AOI00087200328	UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y GESTION HOSPITALARIA	160101 : IQUITOS	ACCION	1 : Muy Alta	Físico 10 Financiero S/ 500,000.00	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
04.01 - OFICINA DE ADMINISTRACION	AOI00087200590	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	160101 : IQUITOS	ACCION	1 : Muy Alta	Físico 1 Financiero S/ 2,029,205.00	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
04.03 - UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO	AOI00087200663	REPRO AFP	160101 : BELEN	ACCION	1 : Muy Alta	Físico 1 Financiero S/ 169,379.00	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PLANTAS DE OXIGENO	AOI00087200554	PLANTA DE OXIGENO	160101 : BELEN	SERVICIO	1 : Muy Alta	Físico 20 Financiero S/ 108,887.00	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00
05.02 - UNIDAD DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS	AOI00087200091	MANTENIMIENTO DE ESTABLECIMIENTOS	160112 : BELEN	SERVICIO	1 : Muy Alta	Físico 20 Financiero S/ 629,000.00	1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00



Anexo B-5 : POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200086	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA	1 : Muy Alta	4,068,692.00	20,000.00	303,794.00	0.00	20,000.00	44,561.00	394,600.00	394,000.00	394,000.00	394,000.00	394,000.00	394,000.00	394,000.00	715
AOI00087200679	PREPARACION Y PERFECCIONAMIENTO DE RECURSOS HUMANOS	PERSONA	3 : Muy Alta	672,647.00	10	10	10	15	15	0	0	0	0	0	0	0	70
AOI00087200684	ENTREGAS ECONOMICAS RELACIONADAS A LA IMPLEMENTACION DEL DECRETO LEGISLATIVO N°1153	PERSONA	3 : Muy Alta	16,000.00	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	83	1000
AOI00087200685	DESGASTOS DE NEGOCIACION COLECTIVA DESCENTRALIZADA	PLANTILLA	3 : Muy Alta	40,600.00	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
AOI00087200686	PAGO DE PLANILLAS	FINANCIERO	3 : Muy Alta	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	200	40,600.00
AOI00087200687	UNIDAD DE SEGUROS	FINANCIERO	3 : Muy Alta	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	617,476.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400

Centro de Costo: 06.03 - UNIDAD DE SEGUROS

OEI.02 Mejorar los servicios de habitabilidad en el departamento.
AEI.02.01 Servicio de disposicion sanitaria de excretas para la poblacion.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200694	OTRAS ATENCIONES DE SALUD ESPECIALIZADO	FINANCIERO	1 : Muy Alta	437,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,985.00
AOI00087200695	BRINDAR ASISTENCIA MEDICA	FINANCIERO	3 : Muy Alta	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2

OEI.03 MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION.
AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200657	SEGURO INTEGRAL DE SALUD	FINANCIERO	3 : Muy Alta	8800	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	9000	1732
AOI00087200666	ATENCION DE SALUD EN EMERGENCIA	FINANCIERO	3 : Muy Alta	221,479.00	34,560.00	10,000.00	0.00	819,600.00	15,541.00	60,000.00	4,252.00	33,544.00	242,451.00	0.00	0.00	0.00	1,114,428.00

OEI.03 MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION.
AEI.03.07 Programa de atencion de emergencias o urgencia medica para reduccion de la mortalidad de las personas.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200680	AFILIACION Y PRESTACION DE SALUD DE LA POBLACION NATIVA	FINANCIERO	3 : Muy Alta	0.00	1,667.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12
AOI00087200662	CONTROL SANITARIO	FINANCIERO	3 : Muy Alta	50,000.00	0.00	0.00	0.00	27,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,360.00

OEI.03 MEJORAR LAS CONDICIONES DE LOS SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACION.
AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACION												Total Anual
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
AOI00087200662	CONTROL SANITARIO	FINANCIERO	3 : Muy Alta	50,000.00	0.00	0.00	0.00	27,360.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	47,360.00

Centro de Costo:

09.01 - UNIDAD DE ASESORIA LEGAL

OEL.08 Modernizar la gestión institucional.
AEI.08.06 Sistema de control interno implementados en el Gobierno Regional.

Anexo B-5 : POI Anual con Programación Física y Financiera

U.M. Prioridad

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AOI00087200656	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	160101 : IQUITOS	060 : INFORME	3 : Muy Alta	Fisico	65	70	70	70	68	68	68	65	68	65	60	802
Financiero S/.						100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	87,511.00	0.00	0.00	0.00	187,511.00

Centro de Costo:

11.02 - SERVICIOS DE ENFERMEDADES DE INFECCIOSAS TROPICALES

OEL.03 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA LA POBLACION.
AEI.03.04 Programa de Enfermedades Metaxénicas y Zoonóticas para poblaciones objetivas.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AOI00087200492	4398301 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE MALARIA	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	284	284	284	284	284	259	250	180	180	136	100	2809
AOI00087200493	4398304 - DETECCION Y DIAGNOSTICO DE CASO PROBABLE DE DENGUE	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	39	38	38	38	38	38	13	10	12	2	1	268
AOI00087200495	4398408 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OTRAS ESPECIES DE ANIMALES	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	1	1	1	1	1	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	37,370.00
AOI00087200496	4398418 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON SOSPECHA DE LEPTOSPIROSIS	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	31	31	31	31	31	18	5	7	5	0	0	221
AOI00087200573	4398302 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS DE MALARIA CON PLASMODIUM VIVAX	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	23	23	23	23	23	20	20	20	20	20	20	3,067.00
AOI00087200574	4398303 - TRATAMIENTO Y SEGUIMIENTO DE LOS CASOS DIAGNOSTICADOS CON MALARIA FALCIPARUM	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	258
AOI00087200577	4398306 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE CON SIGNOS DE ALARMA	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	31	31	31	31	31	5	3	2	2	2	1	28
AOI00087200578	4398312 - PERSONA PROTEGIDA CON VACUNA ANTAMARILICA	160101 : IQUITOS	191 : PERSONA PROTEGIDA	1 : Muy Alta	Fisico	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300.00
AOI00087200579	4398307 - ATENCION Y TRATAMIENTO DE CASOS DE DENGUE GRAVE	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	76	76	76	76	76	77	76	76	76	75	75	911
AOI00087200581	4398314 - LOCALIZACION Y DIAGNOSTICO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEA Y MUCOCUTANEA	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	1	1	1	1	1	1	1	0	0	5
AOI00087200582	4398315 - TRATAMIENTO DE CASOS DE LEISHMANIOSIS CUTANEO Y MUCOCUTANEA CON DROGAS DE 1RA LINEA	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	269.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	269.00
AOI00087200586	4398401 - PERSONA EXPUESTA A RABIA RECIBE ATENCION INTEGRAL	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	29	29	30	29	30	30	30	25	29	30	15	335
AOI00087200588	4398406 - TRATAMIENTO DE PERSONAS CON DIAGNOSTICO DE ACCIDENTE POR OFIDISMO	160101 : IQUITOS	394 : PERSONA TRATADA	1 : Muy Alta	Fisico	4	4	4	4	5	4	9	4	4	4	4	55
AOI00087200589	4398419 - DIAGNOSTICO LABORATORIAL DE LEPTOSPIROSIS	160101 : IQUITOS	393 : PERSONA DIAGNOSTICADA	1 : Muy Alta	Fisico	26	26	26	26	26	26	11	1	1	0	0	250.00
Financiero S/.						515.00	1,065.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,580.00

Centro de Costo:

13.01 - DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA

OEL.03 MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD PARA LA POBLACION.
AEI.03.02 Programa de Salud Materno y Neonatal para mujeres en edad fértil y recién nacidos.

COD.	Actividad Operativa / Inversiones	Ubigeo	U.M.	Prioridad	Meta	PROGRAMACIÓN											
						1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
AOI00087200427	3317201 - ATENCION A LA GESTANTE	160101 : IQUITOS CONTROLADA	058 : GESTANTE	1 : Muy Alta	Fisico	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	39	530
AOI00087200428	3317211 - VACUNACION A LA GESTANTE	160101 : IQUITOS CONTROLADA	058 : GESTANTE	1 : Muy Alta	Fisico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	530
Financiero S/.						5,000.00	5,000.00	0.00	2,000.00	0.00	5,000.00	0.00	3,000.00	0.00	460.00	0.00	16,460.00
Financiero S/.						2,000.00	3,000.00	0.00	2,000.00	0.00	1,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,460.00

Anexo B-5: POI Anual con Programacion Fisica y Financiera

AI0100087200451	3329501 - ATENCION DEL PARTO NORMAL	160101	208 : PARTO NORMAL	1 : Muy Alta	58	59	59	58	58	70	70	70	77	90	90	818	
					Fisico	370,000.00	455,000.00	255,000.00	43,000.00	515,000.00	10,000.00	44,219.00	589,950.00	0.00	0.00	99,950.00	1,987,169.00
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AI0100087200452	3329601 - TRABAJO DE PARTO DISFUNCIONAL	160101	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Fisico	1,500.00	1,000.00	0.00	2,500.00	0.00	210,036.00	0.00	0.00	0.00	50	57	723
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
AI0100087200453	3329602 - HEMORRAGIAS INTRAPARTO Y POSTPARTO	160101	209 : PARTO COMPLICADO	1 : Muy Alta	Fisico	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	65	65	65	65	55	65	763	215,036.00
					Financiero	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	46,545.16	0.00	0.00	0.00	0.00
AI0100087200454	3329701 - CESAREA	160101	210 : CESAREA	1 : Muy Alta	Fisico	75	75	75	75	75	75	90	90	90	91	90	991
					Financiero	60,000.00	35,000.00	285,000.00	85,000.00	60,000.00	28,000.00	55,017.00	25,000.00	27,000.00	122,372.00	46,000.00	414,000.00
AI0100087200455	3329901 - ENDOMETRITIS PUEPPEAL	160101	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	3
					Financiero	1,500.00	0.00	333.00	33.00	0.00	1,167.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,033.00
AI0100087200456	3329902 - MASTITIS	160101	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	0	10
					Financiero	0.00	1,800.00	0.00	0.00	330.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,130.00
AI0100087200457	3329903 - OTRAS COMPLICACIONES DEL PUERPERIO	160101	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	1	19
					Financiero	334.00	0.00	0.00	2,503.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,837.00
AI0100087200458	3330001 - SHOCK HIPOVOLEMICO	160101	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	6
					Financiero	500.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00
AI0100087200459	3330002 - SHOCK SEPTICO OBSTETRICO	160101	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	0	6
					Financiero	500.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AI0100087200460	3330003 - SINDROME HELLP	160101	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3
					Financiero	500.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,500.00
AI0100087200461	3330004 - ATENCION DE GESTANTES COMPLICADAS EN UCI (CARDIOPATIA SEVERA, DIABETICA SEVERA, RENAL SEVERA ETC)	160101	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	1	2	1	2	2	2	5	5	2	3	2	32
					Financiero	500.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00
AI0100087200462	3330005 - ECLAMPSIA	160101	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	5
					Financiero	86.00	0.00	8,086.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,172.00
AI0100087200463	3329404 - AMENAZA DE PARTO PREMATURO	160101	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	12	13	13	12	12	12	13	36	15	20	15	185
					Financiero	50,000.00	0.00	50,179.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	170,179.00
AI0100087200464	3329418 - GESTANTE CON ANEMIA	160101	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico	55	55	55	55	55	55	80	85	85	85	84	834
					Financiero	395,000.00	150,000.00	295,000.00	25,000.00	386,460.50	350,000.00	160,601.00	250,000.00	3,719.50	3,500.00	25,000.00	2,044,281.00
AI0100087200465	5000502 - ATENCION INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE	160101	150 : ADOLESCENTE	1 : Muy Alta	Fisico	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
					Financiero	3,800.00	2,200.00	2,200.00	2,200.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	900.00	0.00	23,500.00
AI0100087200548	0087901 - ADOLESCENTE EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	160101	086 : PERSONA	1 : Muy Alta	Fisico	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	36	69
					Financiero	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
AI0100087200549	3329201 - ORIENTACION/CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	160101	087 : PERSONA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	200	200	259	280	224	256	350	320	340	174	250	3073
					Financiero	2,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00
AI0100087200550	3329801 - ATENCION DEL PUERPERO	160101	628 : PUERPERA ATENDIDA	1 : Muy Alta	Fisico	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	13	156
					Financiero	2,500.00	0.00	3,000.00	2,500.00	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
AI0100087200551	3330401 - REFERENCIA DE FONP / FUNCIONES OBSTETRICAS NEONATALES PRIMARIAS	160101	214 : GESTANTE Y/O NEONATO REFERIDO	1 : Muy Alta	Fisico	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22
					Financiero	51,500.00	50,000.00	25,000.00	25,000.00	26,500.00	5,000.00	90,000.00	87,000.00	0.00	78,729.00	0.00	438,729.00





3329406 - HEMORRAGIAS DE LA 1ER MITAD DEL EMBARAZO SIN LAPAROTOMIA		3329407 - HEMORRAGIA DE LA 2DA MITAD DEL EMBARAZO		3329408 - HIPEREMESIS GRAVIDICA		3329409 - INFECCION DEL TRACTO URINARIO EN EL EMBARAZO		3329413 - RUPTURA PREMATURA DE MEMBRANAS Y OTTARELACIONADAS		3329414 - HEMORRAGIAS DE LA 1ERA MITAD DEL EMBARAZO CON LAPAROTOMIA		3329415 - TRASTORNO HIPERTENSIVOS EN EL EMBARAZO		3329416 - TRASTORNOS METABOLICOS DEL EMBARAZO		3329417 - OTRAS ENFERMEDADES DEL EMBARAZO		14.01 - DEPARTAMENTO DE PEDIATRIA	
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual		
AOI00087200606	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	1,000.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	372	
AOI00087200607	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00	
AOI00087200608	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	
AOI00087200609	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	
AOI00087200610	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	11	11	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	394	
AOI00087200611	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	
AOI00087200612	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	2	2	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	201	
AOI00087200613	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	
AOI00087200614	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20	
AOI00087200615	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	
AOI00087200616	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	50	50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	566	
AOI00087200617	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	
AOI00087200618	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	14	14	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	243	
AOI00087200619	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500.00	
AOI00087200620	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	44	44	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	449	
AOI00087200621	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	1.00	499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	

3331101 - INFECCION RESPIRATORIA AGUDA (IRA) NO COMPLICADA		3331102 - FARINGOAMIGDALITIS AGUDA		3331103 - OTITIS MEDIA AGUDA (OMA)		3331104 - SINUSITIS AGUDA		3331105 - NEUMONIA SIN COMPLICACIONES Y OTROS		3331201 - EDAACUOSA NO COMPLICADA		3331301 - INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS CON COMPLICACIONES		3331302 - NEUMONIA GRAVE O ENFERMEDAD MUY GRAVE EN NIÑOS MENORES DE 2 MESES		3331305 - NEUMONIA Y ENFERMEDAD MUY GRAVE		
COD.	Actividad Operativa / Inversiones	U.M.	Prioridad	Meta	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total Anual	
AOI00087200305	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	243,730.00	84,873.00	24,373.00	15,013.00	143,930.00	143,930.00	143,930.00	143,776.00	24,373.00	24,373.00	23,738.00	12,004.79	1,117,843.79	
AOI00087200306	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	457	
AOI00087200307	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	20	
AOI00087200308	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00	
AOI00087200309	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	
AOI00087200310	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	0.00	1,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500.00
AOI00087200311	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	1	1	31	
AOI00087200312	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	150,000.00	122,189.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,800.00
AOI00087200313	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	16	16	16	16	16	16	16	16	16	10	10	10	155	
AOI00087200314	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	81,801.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	14,206.00	322,189.00
AOI00087200315	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Fisico S/.	1	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	22	
AOI00087200316	160101 : IQUITOS	016 : CASO TRATADO	1 : Muy Alta	Financiero S/.	686.00	0.00	2,114.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,800.00

"Año de la Esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

INFORME N° 001-2026-GRL-DRS-L-HICGG/07.2.7.05.02/01.03.04

Para : CPC. Gabriela Pérez Padilla
Jefe de Oficina de Planeamiento Estratégico.

Asunto : Revisión, Aprobación del Plan Operativo Institucional Modificado V.02, correspondiente al año 2025.

Fecha : Iquitos, 04 de enero del 2026

Grato dirigirme a usted para saludarla muy cordialmente y al mismo tiempo informarle sobre la revisión, aprobación del Plan Operativo Institucional Modificado V.02 – 2025, registrado en el aplicativo CEPLAN versión 1, por lo que adjunto 3 ejemplares.

Es todo lo que informo para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD-LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
SECRETARIA
FECHA: 04/1/26 HORA: 12:45 pm
RECIBIDO POR: [Signature]
C.M.A.

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
GERENCIA REGIONAL DE SALUD LORETO
Hospital Iquitos "Cesar Garayar Garcia"
[Signature]
CPC. ROSARIO RENGIFO GUERRERO
Jefe de la Unidad de Proyectos e Inversión

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCION REGIONAL DE SALUD-LORETO
HOSPITAL IQUITOS "CESAR GARAYAR GARCIA"
OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATEGICO
Distribuido a:

Unidad de Planeamiento	<input type="checkbox"/>
Unidad de Presupuesto	<input type="checkbox"/>
Unidad de Proyectos e Inversión	<input checked="" type="checkbox"/>
Unidad de Organización	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretaría	<input checked="" type="checkbox"/>

 Fecha: Atención [Signature]

C.c
Archivo
RRG